



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 20 DIC. 2010

08/05/002/404 anexo 2

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por la que se solicita la renovación de la contratación de 23 Administrativos y 6 Asistentes Técnicos, en régimen de "Contrato de Trabajo a Término" establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002.-

ASUNTO 0866

**RESULTANDO:** que la Contaduría General de la Nación, fundamenta las referidas renovaciones de contratos en las necesidades de las distintas Divisiones de continuar contando con el personal de referencia, en virtud de las características de la labor realizada.-

**CONSIDERANDO:** que cuenta con los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de crédito pertinente.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, y Decretos Nros. 85/003, de 28 de febrero de 2003 y 376/003, de 11 de setiembre de 2003;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a renovar las contrataciones que se detallan a continuación, bajo el régimen de "Contrato de Trabajo a Término", con una carga horaria de 40 horas semanales:

NOMBRE	FUNCIÓN	MONTO mensual a valores de 01/01/2010	Fecha de la renovación
Patricia Villasante	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Sebastián Domínguez	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Luis Velazco	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Aida Pau	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Gerardo González	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Rossana Arias	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Emilia Estela	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Sebastián Alvarenque	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Mariela Álvarez	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Yohana Matto	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Sharon de Los Santos	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Matías Carnelli	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010

AS/RH

Cristina Riso	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Horacio Cayaffa	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
María Alejandra Scappa	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Lillana Aristimuño	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
María Laura Charlone	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
María Magdalena Sosa	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
María Gimena Suárez	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Alba Bentancourt	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Mariana Legaspi	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	26/12/2010
Natalia Nadal	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Felipe Villegas	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Maida Pérez	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Alfonso Sánchez	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Ana Ramírez	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Ana Cerchiaro	Técnico Especializado, Nivel VI	\$16.959,09	26/12/2010
Mauro Soria	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	29/12/2010
Andreína Malvasio	Administrativo, Nivel VI	\$14.133,72	29/12/2010

2º) El plazo de estas renovaciones será hasta el 31 de marzo de 2011.-

3º) Las remuneraciones establecidas en el numeral 1º) de la presente Resolución, se incrementarán en el porcentaje que establezca el Poder Ejecutivo en el Decreto de aumento para los funcionarios públicos.-

4º) La erogación de referencia será con cargo al Inciso "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", Financiación 1.1 "Rentas Generales" Grupo 057.005 "Contratos de Trabajo a Término".-

5º) Una vez suscritos los contratos de trabajo a término referidos, deberán inscribirse en el Registro de Vínculos con el Estado, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración. -

6º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.-

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República